



Municipalidad de Surquillo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO



Firmado digitalmente por
VILLALOBOS FIGUEROA Dora Maria
FAU 20131372346 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.09.2025 19:44:57 -05:00

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Surquillo, 11 de Septiembre del 2025

NOTIFICACION N° D000456-2025-SOPC-GDU-MDS

Solicitante : Naresh Inmobiliaria S.A.C.
Domicilio : Calle Mama Oclo N° 2647, Urb. Risso
Distrito de Lince.
Asunto : Anteproyecto en Consulta
Modalidad "C"-Ley N° 29090
Referencia : Expediente N° 27635-2025

Por la presente y en relación al expediente de la referencia mediante el cual solicita Anteproyecto en Consulta para Obra Nueva de Vivienda Multifamiliar, Modalidad "C" – Ley N° 29090, bajo los alcances de la Ord. N° 550-MDS_Vivienda Sostenible, para el inmueble ubicado en la Nueva Tomas Marsano N° 242-248, distrito de Surquillo; al respecto se le informa lo siguiente:

Que con fecha 10.09.2025 la Comisión Técnica de **Arquitectura** procedió a evaluar el anteproyecto en consulta emitiendo el Acta de Verificación y Dictamen N° 242-2025 en 1^a revisión, la misma que se adjunta en original con el siguiente dictamen: **CONFORME**.

Por consiguiente y de acuerdo al TUO de la Ley 29090 aprobado por el D.S. 029-2019-VIVIENDA, Art. 73.6, el dictamen aprobado del Anteproyecto en Consulta tendrá una vigencia de 36 (treinta y seis meses) contados a partir de la fecha de emisión de dicho dictamen bajo las mismas condiciones establecidas en la precitada norma legal.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
DORA MARIA VILLALOBOS FIGUEROA
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

Recibido por: _____

DNI: _____

Fecha de recepción: _____

Hora de recepción: _____

Vínculo con el administrado: _____

Firma



ANEXO XIII



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN -
EDIFICACION

Municipalidad de :	SURQUILLO
Nº de Expediente :	27635 - 2025
Nº de Acta :	242-2025
Fecha :	10 SEPTIEMBRE 2025
Solicitante :	NARESH INMOBILIARIA S.A.C.

Llenar con letra imprenta y marcar con X lo que corresponda (Pág. 1 de 2)

1. DELEGADOS ASISTENTES:

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	Nº Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	10.09.25	VILLALOBOS FIGUEROA DORA MARIA	CAP 5043	
DELEGADO ARQUITECTO – CAP	10.09.25	CÁRDENAS GÁLVEZ, SAMUEL ALBERTO	934	
DELEGADO ARQUITECTO – CAP	10.09.25	SALGUERO VIDAL, RUBEN ALBERTO	12720	
DELEGADO INGENIERO CIVIL – CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO – CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces:.....

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN:

2. RESUMEN DE DICTÁMENES: (Marca con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES(1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS ENMODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN: CONFORME**ARQUITECTURA:**

Expediente N°: 27635-2025

N° de Acta : 242-2025

Solicitante : NARESH INMOBILIARIA S.A.C.

Dictamen: **CONFORME**

Nº de Rev. : 1º REVISION

Trámite : ANTEPROYECTO EN CONSULTA

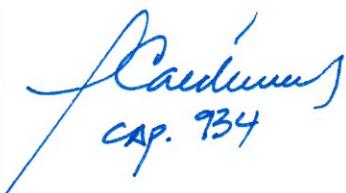
Tipo de Obra: OBRA NUEVA

Uso : VIVIENDA-COMERCIO

- Esta Comisión Técnica acepta la zonificación planteada por el proyectista en virtud de la Carta N° 0217-2025-MML-IMP-DE del Instituto Metropolitano de Planificación (folios 58 y 59)

**ARQUITECTURA
CONFORME****Para Proyecto:**

- * Demostrar titularidad del predio.
- * Las condiciones de sostenibilidad deberán estar acreditados por los organismos certificadores reconocidos oficialmente por la entidad competente de acuerdo a la Ord. N° 550-MDS.
- * En la parte superior de la caja de la escalera debe instalarse un damper de alivio de presión Art. 27.2 lit. f) Norma A.010 RNE.
- * Verificar el cumplimiento de recorrido máximo para ruta de evacuación en sótanos , de 45mL sin rociador o si se excede colocar rociadores.
- * Describir el protocolo de sistema de eliminación de los contenedores de basura del Cto. de acopio al Exterior.
- * Evaluar la inclusión de un área acopio temporal entre rampa y lobby.



Raudumus
cap. 934



RPD
9p12720

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.



10 SEPTIEMBRE 2025

Fecha

Firma y Sello del Presidente de la Comisión Técnica